



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000196 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUL 2019

VISTO:

El Memorando Nº 191-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de Abril del 2019, Informe Nº 463-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Junio del 2019, proveído de fecha 26 de Junio del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 191-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de Abril del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la certificación Presupuestaria para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/. 118,717.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES), en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	:	0020
Categoría Pres	:	01
Programa	:	0090
Producto/Proyecto:	:	2.377782
Act/Ai/Obra	:	4.000038
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0249861
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18 canon y sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Part.
Monto	:	S/. 118,717.00
CG/GGG	:	2.6.81.31

Que, mediante Informe Nº 463-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Junio del 2019, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/. 118,716.70 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 SOLES), para su tramite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 26 de Junio del 2019, inserto al reverso del Informe Nº 463-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





Copia fiel del Original

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000196 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUL 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU-CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 118,716.70 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 SOLES), en la correlativa 120, especifica de gasto 26.81.31 Gastos por la Contratación de Servicios y Compra de Bienes, (adjunto Presupuesto Análítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. César Chávez López
Gerente Regional de Infraestructura
D.L.N. N° 00000



PRESUPUESTO ANALITICO

15 JUL 2019

CORRELAT.: 120
FUENTE: CANON Y SOBRE CANON

00000196

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ - CANADÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES.

26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	110,716.70
	CONTRATACION DE SERVICIOS						110,716.70
	ING.CIVIL	3.00	5,000.00	1.00		15,000.00	
	ARQUITECTO	3.00	5,000.00	1.00		15,000.00	
	PROFESIONAL	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00	
	ING.MECANICO ELECTRICISTA	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00	
	ING FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	2.00	4,500.00	1.00		9,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,000.00	1.00		4,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	3.00	3,500.00	1.00		10,500.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.00	3,000.00	1.00		18,000.00	
	COSTOS Y PRESUPUESTOS S10	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00	
	CADISTA	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.00	2,500.00	1.00		5,000.00	
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1.00	2,000.00	1.00		2,000.00	
	PORTAMRA	7.00	1,800.00	1.00		12,600.00	
	OTROS SERVICIOS					4,116.70	
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS						8,000.00
	COMPRA DE BIENES						8,000.00
	Material de Escritorio					8,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO							118,716.70



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Freddy Rolando Salazar Chonate
SUS GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CIP N° 142680

